

Observando los cuidados desde una perspectiva feminista: El caso del Subsistema Nacional de Apoyos y Cuidados

Valentina Cáceres Galleguillos

Núcleo de Titulación I + D Relaciones Socioeconómicas y Luchas Sociales

Profesora guía: Lorena Pérez Roa

Departamento de Trabajo Social

Facultad de Ciencias Sociales

Universidad de Chile

Monografía para optar al título profesional de Trabajadora Social

Diciembre, 2020

AGRADECIMIENTOS

A mi madre, padre y hermana por ser los que me animan día a día a hacer lo que me gusta, a enfrentar nuevos desafíos con valentía y compromiso. Desde pequeña me enseñaron que cada tarea que asumiera debía hacerse desde el corazón, con dedicación y dando lo mejor de una. Son la expresión del esfuerzo que significa cuidar y mantener una familia incluso en las situaciones más complejas. Gracias por hacer de este pequeño núcleo un espacio acogedor de amor y respeto.

A Carla, Gabriela y Araceli, amigas y compañeras incondicionales por quienes tengo el más grande de los cariños. Juntas hemos resistido y construido una amistad que es un refugio en buenos y malos momentos. Gracias por compartir los mismos sueños, anhelos y convicciones, me hacen ser más optimista frente a los desafíos que se nos vienen.

A la profesora Lorena, muchas gracias por su apoyo, comprensión y preocupación durante todo este año que sin duda representó desafíos en todos los sentidos. Realmente valoro y aprecio mucho su trabajo y cada uno de sus consejos.

Al equipo del Núcleo, Daniela, Ivania, Catalina, Ayleen y Santos. A pesar de las circunstancias, creo que logramos acompañarnos y ayudarnos en tiempos que lo requerían más que nunca. Estoy muy agradecida del espacio de confianza y de aprendizajes colectivos que logramos construir, justo lo necesario para afrontar este último año.

A lxs amigxs que han sido parte de mi vida y de este proceso. Especialmente a Catalina, Andrea, Antonia y Cathalina. Gracias por esa diversidad que representamos, a través de ustedes puedo ver tantos puntos de vista y nuevas formas de entender el mundo. Agradezco que por más de 10 años sean eso que se mantiene constante en mi vida.

RESUMEN

La economía feminista, como un planteamiento teórico-político, propone ciertas rupturas y críticas respecto de la economía tradicional, como por ejemplo sus análisis económicos centrados en los procesos de acumulación del capital. Frente a esto, la economía feminista asume un compromiso claro de reivindicar los procesos que satisfacen las necesidades humanas, es decir, aquellos procesos que permiten sostener la vida. En el marco de esas actividades se define la centralidad de los trabajos de cuidado como los encargados de reproducir y mantener la vida, que a su vez también inciden en el funcionamiento conjunto del sistema social y económico. Junto a ello, los debates desde la economía feminista también se han centrado en cuestionar la organización social de los cuidados, la cual es profundamente desigual y repercute con más fuerza la vida de las mujeres por ser las asumen esa responsabilidad. En este sentido, el presente trabajo tiene por objetivo analizar críticamente cómo el Subsistema Nacional de Apoyos y Cuidados entiende y organiza el cuidado en su intervención a la luz de esta perspectiva feminista. Para ello se presentan algunos puntos sobre el Sistema de Protección Social en Chile y del Subsistema. Luego se describe las principales nociones de la economía feminista que son útiles para observar la intervención, para después dar paso al análisis que se estructura en tres ejes analíticos. Finalmente, las conclusiones recogen parte del trabajo realizado y también me permito reflexionar sobre el desafío que implica adoptar esta perspectiva feminista para la intervención y la construcción de proyectos societales que tengan como principio la socialización y democratización de los cuidados.

I. INTRODUCCIÓN

La economía feminista como un enfoque de pensamiento que busca criticar la invisibilización de las mujeres en el discurso y en la práctica económica, se levanta teniendo como ideal la construcción de una economía integradora de las dimensiones que son relevantes para la vida y su desarrollo. (Benería, 1999). En este sentido, los aportes de la economía feminista han ido fundamentalmente en la línea de relevar la participación económica de las mujeres, además de visibilizar y denunciar las consecuencias negativas de la división sexual del trabajo para ellas y lo devastador que resulta el sistema capitalista neoliberal para ciertos sectores de la población, poniendo sus vidas en una suerte de incertidumbre, pero asegurando el crecimiento económico para otros.

Una cuestión constitutiva de esta perspectiva ha sido el estudio y la problematización de los trabajos de cuidado, especialmente las formas en que estos se organizan socialmente. Es al interior de estas discusiones que se comienzan a recuperar los debates por el trabajo doméstico, y más específicamente, por el reconocimiento de los cuidados como aquel trabajo cotidiano que permite la reproducción de la vida, pero que el análisis económico tradicional históricamente ha omitido. En este sentido, el eje analítico del presente trabajo es la política de cuidado y la forma cómo pretendo adentrarme es a través de un análisis crítico y reflexivo en torno al Subsistema Nacional de Apoyos y Cuidados (SNAC)¹. Particularmente mi interés es sobre como este entiende y organiza el asunto de los cuidados en la intervención que propone, para esto la economía feminista -de la ruptura- será la herramienta que facilitará dicho análisis.

Teniendo ese objetivo en mente, es que este trabajo utiliza una metodología de carácter cualitativa ya que esta “proporciona profundidad a los datos, dispersión, riqueza interpretativa, contextualización del ambiente o entorno, detalles y experiencias únicas (...) aporta un punto de vista “fresco, natural y holístico” de los fenómenos, así como flexibilidad” (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p.16). Para la recolección de información se utilizará la revisión documental de fuentes secundarias, donde el material a utilizar serán los instructivos y guías educativas diseñadas y publicadas por Chile Cuida, además de algunas publicaciones de académicas que forman parte de la mesa técnica de dicho programa. En cuanto a las técnicas de análisis de la información recolectada, se utilizará el análisis de contenido, el que según Andreu (2011) “se basa en la lectura (textual o visual) como instrumento de recogida de información, (...) lo característico del análisis de contenido (...) es que se trata de una técnica que combina intrínsecamente, y de ahí su complejidad, la observación y producción de los datos, y la interpretación del análisis de los datos.” (p. 2). Es decir, esta técnica considera una dimensión interpretativa que permite ver más allá de lo que las palabras dicen por eso es enriquecedor para el estudio.

Retomando el objetivo del trabajo ¿por qué es relevante explorar el cuidado en Chile a través de esta perspectiva en particular? Primero porque estudios señalan que en promedio las

¹ También conocido comúnmente como programa Chile Cuida. Para más información visitar <https://www.chilecuida.gob.cl/>

mujeres destinan cerca de 41 horas semanales a las actividades domésticas y de cuidados mientras que los hombres solo 19 horas. (Barriga, Durán, Sáez y Sato, 2020). Esto demuestra que la responsabilidad de cuidar asumida por las mujeres no es un fenómeno reciente, más bien da cuenta de que la forma en que se ha organizado la distribución del cuidado ha tendido a ser desigual, a la vez que instala en las familias la tarea de resolver el cuidado. Otros datos indican que el porcentaje del trabajo no remunerado total que se realiza en un día en el país es del 50%, de esta manera, las actividades de cuidar son una ‘materia oscura’ para el sistema económico actual. (Moreno, 2018).

Esta red invisible que representan los trabajos de cuidado ha sido uno de los principales objetos de discusiones en el último año. Es precisamente a partir del actual contexto de pandemia que surge mi interés por recoger esos debates sobre la importancia de esas actividades para el sostenimiento de la vida. Durante este año quedó al descubierto la inherente condición de vulnerabilidad de la vida humana, y todos los discursos que hemos escuchado sobre que el ser humano, o el hombre, es invencible porque tiene la capacidad de dominar los diferentes ámbitos de la vida, quedaron destruidos y ahora fue necesario comenzar a pensar en formas de proteger la vida frente a fenómenos completamente desconocidos. Mientras vivimos periodos de confinamiento a nivel mundial, la compleja realidad de intentar desarrollar los trabajos de cuidados se impone día a día demostrándonos la insostenibilidad de la actual distribución del cuidado no solo al interior de las familias, sino que también sobre la participación y rol del Estado en relación a cómo se hace cargo del problema de los hogares que experimentan una sobrecarga de responsabilidades, al mismo tiempo que pareciera priorizar la protección de la economía con medidas que son contrarias a la vida. La realidad de los trabajos de cuidado sobre los hombros de las mujeres se da cuenta de mejor manera en la siguiente afirmación:

“(…) Muchas veces ocurre que los hombres cierran la puerta de la pieza en la mañana y la abren a las 6 de la tarde, cuando terminan su jornada laboral. Mientras tanto, las mujeres no hicieron eso: tuvieron que abrir el computador desde la cocina, acompañaron a los hijos en el estudio, hicieron funcionar una casa a la vez que intentaban mantener un ritmo laboral.” (Barria, 2020, s/p).

Es un hecho que, históricamente han sido las mujeres quienes se han desempeñado como cuidadoras y encargadas del sostenimiento de la vida, muchas veces a costa de su propio bienestar y satisfacción personal. Por eso hoy es imprescindible hacer visible esa realidad para reflexionar sobre la pregunta de cómo poder transformar esta evidente crisis de los cuidados en un horizonte social y político en el cual no se tenga que optar por priorizar la esfera económica por sobre la social, donde tanto hombres como mujeres puedan conciliar el empleo formal con las actividades de cuidar y sobre todo que la intervención se formule desde la noción de que el cuidado es un derecho, por tanto debe ser universal, equitativo y de calidad.

Habiendo planteado el contexto y objetivo de esta monografía, las siguientes páginas se organizarán en cinco apartados. Primero se encuentra una breve problematización sobre el Sistema de Protección Social para lograr adentrarme en las principales tensiones que

experimenta. Luego se presenta el programa Chile Cuida, comentando algunas cuestiones básicas sobre su funcionamiento e implementación. El tercer apartado se encarga de describir las principales nociones y planteamientos de la economía feminista que luego servirán para construir el análisis y la crítica. Luego, a partir de lo examinado en el programa Chile Cuida, se presentan los principales puntos de la discusión organizado en tres ejes de análisis. Por último, se encuentran las conclusiones donde se recogerán ideas centrales y reflexiones finales sobre el desafío pendiente en términos del cuidado en la intervención.

II. PROBLEMATIZACIÓN

Si bien el presente trabajo toma como eje analítico el programa Chile Cuida -también denominado Subsistema Nacional de Apoyo y Cuidados (SNAC)-, es preciso mencionar algunos antecedentes en cuanto a programas e intervenciones que guardan relación con las formas o estrategias que se han implementado para intentar responder al asunto de la organización y disposición de los cuidados.

En un Estado subsidiario, como es el caso de Chile, este “atiende las demandas de algunas mujeres, principalmente trabajadoras asalariadas, subsidiando servicios de cuidado o redes comunitarias, acciones que tenderían (...) a reforzar la división sexual del trabajo confirmando que dichas labores son de exclusiva responsabilidad de las mujeres.” (Montaño y Calderón en Rojas, 2017, p.21). Esta idea refuerza y ejemplifica el carácter liberal del Estado en el sentido de que las responsabilidades son depositadas en las familias, quienes tienen un rol marginal donde predomina el compromiso individual con base en las familias y redes sociales que actúan como mecanismo de protección con fuertes componentes de solidaridad y caridad.

Pero desde el punto de vista del bienestar y del cuidado de la vida, los primeros años del siglo XXI representan períodos de avances y consensos en este sentido, como por ejemplo la creación del programa Chile Solidario en el año 2002, el cual tiene como objetivo la creación de un sistema de protección social. Así se comienzan a sentar las primeras bases de la protección y el cuidado con un atisbo sobre la noción de derechos ciudadanos, pero siempre muy focalizado en sectores vulnerados.

Sin duda no se puede desconocer que el primer gobierno de Michelle Bachelet marcó un precedente importante debido al impulso que le dio al Sistema de Protección Social, cuyas gestiones se materializaron en programas como Chile Crece Contigo, que aseguró la provisión de cuidados para la primera infancia y la ampliación en términos de cobertura a usuarios. Esto significó un avance en cuanto al cuidado de niños y niñas y especialmente al rol protagónico del Estado y las intervenciones que se comienzan a diseñar. Sin embargo, sigue siendo una forma incipiente enfrentar estos asuntos, sin mencionar que aún persiste la lógica ‘familista’ del cuidado producto de la creciente incorporación de las mujeres al trabajo remunerado, donde muchas veces esta necesidad se debe resolver de manera individual al interior de los hogares. (Rojas, 2017).

En este sentido, adquiere importancia concebir e incorporar una perspectiva que proyecte la democratización del cuidado entendida bajo tres condiciones: 1. universal porque todas y todos requieren cuidados independientemente de su nivel socioeconómico; 2. equitativo, porque es un derecho de los ciudadanos; 3. de calidad porque debe ser efectivo al responder a estas necesidades. (Arriagada y Todaro, 2012). El reto que se plantea en términos de la organización social del cuidado apunta directamente a cuestionar y reformular la noción sobre en quién recae esta responsabilidad, ya que esta problemática se origina a partir de una cuestión estructural, social y cultural, por lo tanto, los esfuerzos deberían pujar por la defamiliarización del cuidado, de manera que el Estado sea capaz de responder a esta demanda con políticas y programas más robustos que contemplen las tres condiciones antes mencionadas. Esto no quiere decir necesariamente que los cuidados se desentiendan del espacio del hogar, sino que, por el contrario, también debiese ocurrir una reestructuración en su distribución, pero fundamentalmente en una línea de intervención que incorpore lo relevante y esencial que son estas labores para el sostenimiento de las vidas.

Un horizonte donde los trabajos de cuidado sean valorados por las propias personas que los proveen debería ser un objetivo constitutivo de las políticas y programas del Sistema de Protección Social para así poder avanzar en una organización más equitativa y que contenga menos estereotipos asociados a las construcciones de género que predominan en un sistema patriarcal. Esta es una puerta de entrada fundamental para comenzar a trazar un nuevo orden social más justo, cooperativo e integrador. (Rojas, 2017).

III. SITUANDO EL PROGRAMA CHILE CUIDA: LOS CUIDADOS EN CHILE

Ahora, sobre Chile Cuida, este programa fue implementado el año 2017 y actualmente se encuentra presente en 21 comunas a nivel nacional, de tal manera que se constituye como una de las bases del Sistema Intersectorial de Protección Social de Chile. Así, se suma a las otras dos iniciativas que son el programa de 'Seguridades y Oportunidades' y el reconocido 'Chile Crece Contigo', estos tres pilares sostienen una red que se focaliza en los sectores más vulnerados de la población.

Cabe destacar que si bien, dentro de las transformaciones que ha experimentado el sistema de protección social chileno se han incluido programas que contemplan el cuidado y la protección de la vida, como por ejemplo el caso de Chile Crece Contigo, centrado en la primera infancia, el programa Chile Cuida es uno de los primeros avances en materia de atender las necesidades que son básicas para la vida, al respecto Acosta y Picasso (2017) señalan que "aunque su puesta en práctica es incipiente aún, este paso puede interpretarse como una consolidación del paso de políticas asistenciales y compensatorias (basadas exclusivamente en atender las necesidades básicas de determinados sectores de población en situación de vulnerabilidad) hacia una política de reconocimiento más amplio de derechos."(s/p).

Las prestaciones del programa consisten en visitas directas a los hogares realizadas por funcionarios municipales con el objetivo de que las personas puedan acceder a la red comunal de servicios que entrega el Estado, materializada en ayudas técnicas, orientación atención domiciliaria, etc. Asimismo, se considera el seguimiento permanente a estos hogares pensando

en nuevas necesidades que puedan surgir, pero también reconociendo sus avances. (MDSF, S/F).

Dentro de sus lineamientos, el programa tiene como propósito acompañar y apoyar conjuntamente tanto a niños, niñas, adolescentes y personas mayores o en situación de discapacidad o dependencia como a su red de apoyo, la cual puede estar conformada por un/a cuidador/a o un familiar. Este servicio es coordinado a través de los municipios a la población beneficiaria ya mencionada pero que además cumpla con el requisito de pertenecer al 60% de los hogares más vulnerables del país. (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, s/f).

Lo interesante del programa es que dentro del diseño de intervención e implementación se hace una distinción entre cuidado y apoyo. El primer concepto se establece como la entrega cotidiana de bienestar a una persona que requiere cuidados considerando el apoyo en sus actividades diarias pero que además incluye las tareas domésticas -aseo, limpieza, comida-, mientras que el apoyo se alude a las prestaciones que pueden ser a través de asistencia, intermediación o cuidado requerida por una persona dependiente, de manera que puedan superar sus barreras para participar del espacio social, laboral, cultural, político y económico. (MDSF, s/f).

Chile Cuida busca intervenir en la línea del cuidado a través de prestaciones, puesto que se plantea el cuidado como un servicio que apoya a personas dependientes o necesitadas de algún tipo atención, por lo que está dotado de guías educativas que son descriptivas y en su mayoría refieren al bienestar físico de los 'sujeto cuidados'. De esta manera, uno de los puntos a tratar a la luz de una lectura feminista es la omisión de los cuidados como una tarea cuya característica es poseer un carácter relacional entre los participantes, lo cual tiene directa relación con la desvalorización e invisibilización del cuidado como generador de bienestar.

Junto a ello, cabe destacar que el programa reconoce que esta labor no es remunerada cuando la realiza un familiar y que generalmente son mujeres las que asumen el rol de cuidadoras debido a la reproducción de estereotipos de género, por lo tanto, este es otro elemento importante a considerar para la crítica, el cual permite plantear discusiones en torno a lo entendido por trabajo, trabajo productivo y reproductivo y la serie de debates que aquí convergen.

Por ello, el desafío que implica examinar asuntos como este haciendo uso de la economía feminista como una herramienta conceptual para el análisis, va en directa relación sobre cómo repensar intervenciones que se dirijan a ofrecer un cuidado de calidad, que no se encuentren cargadas de sesgos ni excesivamente focalizadas y que lo sitúen como un derecho. Pero algo más trascendental que esto es construir un horizonte con posibilidades de colectivizar los cuidados y para ello debemos plantearnos como desafío de pensar intervenciones que contengan un espíritu emancipatorio, dotando a los sujetos y comunidades de herramientas que les permitan explorar sus capacidades, aspiraciones y modos de vida, sin caer en realidades idealizadas. La intervención social debe pensarse en "acciones concretas que generen condiciones para el ejercicio real y efectivo de los derechos. (...) llevar a cabo una práctica para que las cosas puedan ser de otra manera en la vida cotidiana de los sujetos

sociales, mediante la cimentación de identidades, la resignificación del mundo de la vida, la formación de lazos sociales menos desiguales y más democráticos.” (Martínez, Agüero, 2015, p.16).

IV. LA ECONOMÍA FEMINISTA COMO HERRAMIENTA DE ANÁLISIS

Con el fin de proponer una mirada crítica sobre cómo se está tratando la cuestión del cuidado en la intervención, a continuación, se presentarán las principales nociones, principios e ideas planteadas desde la economía feminista. Esta será la matriz analítica que proporcionará las herramientas conceptuales para levantar reflexiones y propuestas que contribuyan al desafío de proyectar una intervención sobre los cuidados que restaure su centralidad para la sociedad en su conjunto.

A grandes rasgos la economía feminista busca “develar y criticar el sesgo androcéntrico de la economía y definir de manera más amplia lo económico, prestando fundamental atención a las actividades “invisibilizadas” históricamente y realizadas principalmente por las mujeres.” (Espino, 2010, p.2). Es decir, esta corriente es una propuesta teórica y política de análisis que es contestataria al pensamiento económico tradicional, racional e incluso considerado ‘masculino’, donde no basta solo con la mera inclusión de las mujeres en la actividad económica, sino que se trata de una reformulación de lo tradicionalmente entendido dentro del campo económico, de manera que se aborden e integren las realidades de hombres y mujeres, entendiendo que existen desigualdades que se sostienen en problemas estructurales.

En este sentido, así como existe una diversidad de teorías feministas, donde los posicionamientos en cada una de ellas irán variando en función de algún aspecto en específico sobre el cual se quiere problematizar. La economía feminista también presentará una diversificación en sus formas de entender y plantear sus argumentos sobre aquellas actividades económicas que parecieran no producir valor en términos monetarios y que generalmente están a cargo de mujeres. El trabajo por visibilizar aquello ha sido complejo, principalmente en países donde las políticas sociales son pensadas e implementadas a partir de lógicas neoliberales. Pese a ello, día a día han comenzado a cobrar fuerza estas ideas sobre los trabajos de cuidado, la sostenibilidad de la vida, los sesgos androcéntricos en la economía, las políticas macroeconómicas y sus efectos en la vida de las personas.

La propuesta de este trabajo circunscribe específicamente desde la perspectiva de la **economía feminista de la ruptura**, la que plantea que para pensar a intervenir en la economía es necesario hacer ciertas rupturas conceptuales, políticas y metodológicas. Pero lo más interesante de esta apuesta teórica/política donde el foco de análisis se desplaza desde la valorización del capital hacia lo que se ha denominado la sostenibilidad de la vida, es decir, a los procesos de satisfacción de necesidades humanas. Considerando las complejas interrelaciones que se entretienen, la sostenibilidad se tratará como un concepto multidimensional que involucra aspectos económicos, ecológicos, sociales y humanos. Sobre la dimensión económica se puede decir que alude al establecimiento de un equilibrio entre

producción, distribución y utilización del producto social, en tanto lo ecológico comprende la capacidad de la economía de poder recuperar aquello que se degrada, mientras que lo social y humano apuntan a la posibilidad de que todas las personas puedan vivir una vida digna, satisfaciendo de manera social y comunitaria sus necesidades. (Carrasco, Díaz et al, 2014).

Sobre la idea de las necesidades o cuales son aquellas que debiesen ser cubiertas, también existen debates interesantes que fundamentalmente apuntan hacia un nivel ético respecto al proceso de creación y expresión de estas, pero que han terminado por confluir en entenderlas en un sentido multidimensional, por un lado, son bienes y servicios y por otro son afectos y relaciones. En otras palabras:

“Las facetas material e inmaterial han de entenderse conjuntamente. Esto supone introducir elementos tales como el afecto, el cuidado, el establecimiento de vínculos sociales, la participación en la dinámica colectiva, la libertad... que han sido históricamente asociados a la feminidad y han permanecido en la periferia de los análisis económicos. (...) Supone también revalorizar y reconocer la especificidad de los trabajos femeninos, porque es desde ellos desde donde se satisfacen mayoritariamente esas dimensiones «inmateriales».” (Beasley, en Pérez Orozco, 2005, p.55)

El cuidado como responsabilidad social

La noción de cuidado ha sido ampliamente discutida en la economía feminista, siendo posible afirmar que todas las propuestas teóricas y políticas coincidan en considerar el cuidado como aquellas actividades necesarias para la subsistencia cotidiana de las personas en la sociedad, considerando el autocuidado, el cuidado directo de otras personas, la provisión de condiciones en que se desarrollan estas labores y la gestión del cuidado. (Rodríguez, 2015)

De esta manera, el **cuidado** se entenderá como el conjunto de actividades que dan respuesta a las necesidades básicas para vivir, lo cual implica atención a nivel físico, emocional, afectivo y psicológico. Es una condición inherente de la vida humana, que requiere de la construcción de redes y vínculos que lo garanticen y su vez se compone de una doble dimensión: por una parte, es un derecho de cada una/o, y por otra es una responsabilidad colectiva. (Carrasco, 2006). Bajo esta conceptualización adquiere un interés importante analizar las acciones y gestiones del Estado porque pareciera ser que dentro de sus diseños de intervención no consideran las dimensiones mencionadas antes, de manera que los cuidados se ven reducidos a una condición de dependencia que necesita ser cubierta y no como un pilar que sostiene la vida de las personas.

En este sentido, el ejercicio que han hecho las feministas de nombrar y reconocer estas labores que han permanecido en la esfera de lo privado y familiar, ha resultado en visibilizar la función significativa de los trabajos de cuidado en la dinámica económica de la sociedad con modelos de desarrollo capitalista y también para explicar que la organización social del cuidado tiene ciertas implicancias para la vida económica de las mujeres, entendiendo así que los cuidados son el núcleo constitutivo del trabajo reproductivo y que es necesario situarlos como un asunto de interés colectivo.

Los trabajos de cuidado han sido entendidos históricamente como una labor que se desarrolla al interior del hogar, involucrando una motivación afectiva que generalmente recae en madres, esposas, hijas, etc. con el propósito de procurar el bienestar de los miembros de la familia. Debido a esta misma estructuración es que pasan desapercibidos y son naturalizados, en palabras de Carrasco (2017) “Ahí está la «mano invisible» (y el sexo invisible) actuando para que todo esté siempre en su lugar.” (p.64). Así, los avances en términos teóricos y políticos han resultado en que el cuidado comience a posicionarse como la actividad crítica para la actividad económica con particularidades a nivel macroeconómico -entendiendo que son necesarios para la vida- y a nivel microeconómico porque existe una vinculación en las formas en cómo este se distribuye en función de la categoría de género.

La forma en cómo estas labores se distribuyen es denominada **organización social del cuidado**, la cual señala la existencia de eslabones que intervienen en su configuración. Esta es, como indica Leiva (2017), estudiada y comprendida en un nivel macro y micro: dentro del primero se analizan las prestaciones de cuidados, y por consiguiente las interrelaciones que estas promueven, entre los diferentes actores sociales como el Estado, las familias, el mercado y las comunidades, lo importante es ver la contribución que cada uno de ellos hace por la provisión del cuidado; en tanto a nivel macro el núcleo constitutivo son las personas que reciben y proporcionan cuidados, teniendo especial interés por la relaciones existentes en esta interacción.

Autoras como Rodríguez (2015) sugieren hablar de **redes de cuidado**, donde igualmente se identifican los cuatro actores mencionados previamente, pero que resulta de una continuidad de actividades, trabajos y responsabilidades configurando encadenamientos múltiples que son dinámicos, están en constante movimientos, razón por la cual es susceptible de ser transformada. Cuando se apela por una reestructuración en la organización social del cuidado, en el fondo lo que se está poniendo sobre la mesa es la visibilización y valoración de tareas que se han dividido en función de un modelo de producción y acumulación capitalista, que resulta sumamente destructivo e incompatible con la vida porque suponen vías muy distintas de desarrollo, ya sea por sus requerimientos, sus objetivos o lógicas.

Así también Pérez Orozco (2016) manifiesta que la organización social se configura a partir de la unión de cinco nudos. El primero es la distribución de los trabajos y responsabilidades de cuidados entre múltiples colectivos sociales, luego está la efectiva demanda de cuidados y su relación con la construcción social de las necesidades que necesitan ser cubiertas -qué cuidados son necesarios, cuales se van a cubrir, etc.-. Un tercer punto es la invisibilidad en que se mantienen distintos tipos de trabajos de cuidados, un siguiente aspecto es la presencia de diversos agentes -público, privado, hogares, comunidades, redes-, la lógica que motiva su intervención, las responsabilidades que asumen, el escenario donde se insertan y las características del cuidado que proporcionan. El último punto que confluye son los derechos sociales y laborales del trabajo de cuidados, y junto a ello también el derecho de dar y recibir cuidados.

Otro asunto importante que remarca la autora es que últimamente, es posible ver una transformación en esta organización social que va desde la vereda del familismo servilista al

profesionalismo neoservilista -mercantilizado-, especialmente en la dimensión del cuidado hacia niños/as y personas con diversidad funcional, pero también con respecto al mantenimiento y gestión del hogar.

Las relaciones de cuidado en la tensión entre trabajo productivo y reproductivo

La discusión sobre la distinción que se ha hecho entre trabajo productivo y reproductivo es central en el análisis de los trabajos de cuidado porque permite entender por qué la división sexual del trabajo y por qué estos han sido desvalorizados y desplazados hacia un espacio marginal al interior de la actividad económica, el mercado laboral, las políticas públicas, etc.

Esta tensión proviene de una división en la economía, que sin duda ha logrado trastocar las esferas de la vida y sus relaciones, entre el trabajo que produce algún valor, expresado en términos monetarios, posible cuantificar, y por tanto tienen una dimensión mercantil, versus aquel que se da al interior del espacio del hogar, encargado de cubrir todas las necesidades para la continuidad de la vida por tanto queda al margen del mercado porque son incompatibles al no desarrollarse bajo esas mismas lógicas de acumulación, pero cuyo papel es determinante en la reproducción de la fuerza de trabajo. (Carrasco, 2005)

Cabe mencionar que, si bien los estudios feministas de los años 70 aluden a 'trabajo doméstico' para referirse al trabajo reproductivo de los hogares, en este trabajo se optó por el concepto de trabajos de cuidado. Esta determinación guarda relación con lo expresado por Carrasco (2006) en relación a que los debates y análisis profundos que se venían dando sobre las implicancias del trabajo doméstico y sus actividades al interior del hogar, derivó en plantear los aspectos subjetivos de las necesidades y el importante papel que jugaba el 'trabajo de cuidado'. Actualmente se entiende que el cuidado es la dimensión fundamental del trabajo doméstico, por este motivo el análisis posterior se circunscribe dentro de los lineamientos y propuestas elaboradas bajo esa apuesta conceptual.

La división sexual del trabajo ha contribuido en delimitar y acrecentar las fronteras entre el trabajo productivo como aquel desarrollado por hombres, -situándolos en un rol de proveedor- que además es valorado como objeto de la actividad económica, capaz de producir mercancías, asociado a un salario, de manera que permanece orientado al mercado y visible a raíz de los bienes y servicios que se obtienen a cambio de la fuerza de trabajo (Todaro y Yáñez, 2004). Mientras que, por otro lado, el trabajo reproductivo ha sido situado como una labor feminizada, realizada principalmente en los hogares, que se encarga de garantizar la reproducción social de las personas, tanto a nivel físico, psicológico y social, el cual no contempla necesariamente un salario de por medio. (Rodríguez, 2015). Es al interior de este donde los trabajos de cuidado se sitúan y su invisibilización responde a una estrategia del modelo de acumulación para que así este pueda asegurar su funcionamiento a través de la precarización y desposesión, haciendo uso de las personas, especialmente de las mujeres y cuerpos feminizados, en tanto son entendidos como territorios que se pueden explotar. Lo anterior se grafica claramente en la siguiente cita:

“La estrategia de dividir la economía en sectores ‘visibles’ e ‘invisibles’ no es nueva en absoluto. Ha sido el método del proceso de acumulación capitalista desde sus orígenes. Las partes invisibles fueron excluidas por definición de la economía ‘real’. No obstante, en realidad constituyeron los fundamentos de la economía visible. Dichas partes excluidas fueron/son las colonias internas y externas del capital: las amas de casa en los países industrializados y las colonias en África, Asia y América Latina.” (Mies en Ezquerria, 2012, p.129)

El esquema productivo/reproductivo permite incluir una de las discusiones más intensas dentro del debate por los cuidados producto de que arraiga profundas contradicciones éticas, políticas y económicas; me refiero al conflicto capital-vida. El sistema capitalista neoliberal a través de sus mecanismos ha provocado que la vida humana esté al servicio de la acumulación del capital, por tanto, la concibe como un medio para un fin. Cada uno de estos procesos operan en lógicas distintas, por eso se plantea que son incompatibles, es decir, el proceso de valorización del capital se obtiene a expensas de la explotación de los recursos naturales y de la vida, lo que según Pérez Orozco (2011) se ha reforzado con la financiarización de la economía.

Más concretamente, esta contradicción no es algo que aparezca solamente en la teoría, sino que también se encarna en la vida misma de los sujetos a través del ataque a los procesos vitales pudiendo observarse en cuestiones como la privatización de derechos básicos, la reducción del gasto público en servicios que proveen bienestar, lo cual significa una constante sensación de incertidumbre en la vida cotidiana pero que, al igual que en toda crisis, afecta cruelmente a los sectores más vulnerados. En esta realidad confluyen el aumento generalizado de la precariedad vital, la proliferación de situaciones de exclusión, y la multiplicación de las desigualdades sociales. (Pérez Orozco en Carrasco, 2014).

Uno de los puntos que más preocupa de lo comentado previamente, y que debiera ser materia de interés para todos quienes vivimos en comunidad, es que bajo esta realidad hegemónica de anteponer la economía y los mercados por sobre la vida, se ha promovido la idea de que hay vidas menos valiosas que otras por el hecho de que no producen valor monetario. En otras palabras, no son vidas rentables, de manera que incluso es posible prescindir de ellas. Este panorama es inquietante y lleva a reflexionar sobre el nivel de desvalorización de la vida al que se ha llegado producto de las construcciones de expectativas en relación a lo que se espera que cada una/o de nosotras/os pueda aportar al sistema. En palabras Gago y Caballero (2019), los sectores populares y empobrecidos son los que además de ser estigmatizados y vivir la exclusión social en carne propia, adicionalmente cargan con ser condenados como poblaciones sobrantes. Pero esto es algo que no se le puede imputar individualmente a las personas, sino que es algo mucho más complejo que involucra cuestiones de orden estructural, donde el sistema se encarga de excluir o incluir a los sujetos en función de su productividad y utilidad.

Alternativas feministas hacia modelos que reivindican la sostenibilidad de la vida como horizonte político

Todo lo expuesto anteriormente sobre los cuidados, como este conjunto de relaciones que se entretienen y que vierten sus esfuerzos en mantener y situar la vida como en el centro de toda acción, tienen como principio fundamental la **sostenibilidad de la vida**. Esta noción característica de la economía feminista implícitamente ha estado presente en cada apartado, y es lo que me he propuesto transmitir debido a las implicancias que contiene esta idea para hacer más explícita y consciente la relación entre los trabajos de cuidado y la economía. Posicionarnos desde esta vereda permite no solo analizar el rol de estas labores como unidades aisladas pertenecientes a la esfera privada, sino que permite que sean vinculadas a un ámbito macrosocial, de tal forma que se priorice un análisis sobre cómo estos inciden en la sociedad en su conjunto. (Sánchez, 2015). En palabras de Bosch, Carrasco y Grau (2005) esta se piensa como:

“(..) proceso que no sólo hace referencia a la posibilidad real de que la vida continúe –en términos humanos, sociales y ecológicos–, sino a que dicho proceso signifique desarrollar condiciones de vida, estándares de vida o calidad de vida aceptables para toda la población. Sostenibilidad que supone, pues, una relación armónica entre humanidad y naturaleza, y entre humanas y humanos. En consecuencia, será imposible hablar de sostenibilidad si no va acompañada de equidad.” (p.2).

Detrás de las afirmaciones sobre que la importancia de los cuidados radica en que hacen de la vida su objetivo principal, se encuentra la idea de la sostenibilidad de la vida. Precisamente de eso se trata, de entender que la vida en comunidad se sustenta en relaciones de interdependencia que involucra ámbitos económicos, sociales y ecológico. De alguna manera, este planteamiento viene a resarcir esta división que se ha hecho entre lo social y lo económico, por eso se dice que es una “apuesta política para transformar las relaciones de poder capitalistas-heteropatriarcales. Ocultar las relaciones de interdependencia relacional sólo conduce a una sostenibilidad imposible.” (Carrasco, 2017, p.71).

Si queremos pensar en estrategias o alternativas de vida donde los cuidados sean entendidos por todas/os como el trabajo cotidiano que permite mantener y sostener la vida, es necesario partir de la premisa de que la vulnerabilidad y la interdependencia son condiciones inherentes de la vida humana, solo así se logrará dar la centralidad que estas labores requieren. Estos principios también se relacionan con compromisos colectivos que interpelan directamente al Estado, las familias, el mercado y las comunidades como aquellos actores sociales que pueden pujar por desfamiliarizar y desfeminizar los cuidados. Al respecto Carrasco y Díaz (2017) comentan que:

“La relevancia del cuidado como necesidad vital y como fundamento del sistema económico, fue situando este trabajo en el centro de la reproducción social y, a las mujeres, como sostenedoras de todo el entramado social y económico; en definitiva, de la vida misma.” (p.14).

Estas ideas cobran especial sentido y relevancia en el actual contexto de crisis sanitaria, donde quedó al descubierto que la figura del ser humano o del ‘hombre económico’ capaz de anteponerse y controlar todo no es más que una construcción social. La fragilidad de la vida

humana está más que nunca presente en nuestra cotidianeidad, por lo tanto, las acciones que realizamos para cuidarla es lo que deberían comenzar a tornarse como el foco de atención importante del cual la agenda pública tendría que asumir el compromiso de hacerse cargo de una forma más integral. En este sentido, Herrero en Orozco (2016) propone que el sistema capitalista y las políticas neoliberales que se implementan, ignoran la interdependencia como una característica de la vida humana, de manera que las personas son consideradas una mercancía más para explotar, por eso es que no se reconocen los trabajos que se ocupan de cuidar y mucho menos los vínculos y relaciones que se construyen.

Frente a esto, las políticas y programas que surjan desde los Estados deben trazar caminos que refieran a cierta justicia o democratización en la forma en que se organizan socialmente los cuidados, donde los patrones de vida sufran una transformación hacia comprender estas labores como un bien común más que como una prestación o servicio que puede o no ser subsidiado por un Estado.

Así, una de las propuestas interesantes para la economía feminista es la desarrollada por Fraser (2015), la cual define que un **modelo de cuidador universal** podría subsanar las brechas o vacíos existentes sobre los trabajos de cuidado. Esta propuesta considera que es imprescindible rediseñar los empleos de manera que todos sean compatibles con los trabajos de cuidados, es decir, que se orienten a considerar que toda persona que trabaja de manera remunerada también tiene una labor de cuidado al terminar esa jornada. Una alternativa a ello sería la reducción de las jornadas laborales, a la vez que “parte del trabajo informal de cuidados estaría públicamente subsidiado e integrado a la par que el trabajo remunerado en un sistema único de seguridad social, Parte sería efectuado en los hogares por parientes y amigos, pero dichos hogares no serían necesariamente familias nucleares heterosexuales.” (p. 164). Esto último es sumamente importante porque implica una total ruptura frente a la conceptualización de familia que tienen los Estados, entendida generalmente como un núcleo familiar tradicional que es biparental y heterosexual pero que ya no se ajusta tanto a la realidad puesto que las composiciones familiares son variables y muchas veces en el desarrollo de las labores de cuidado interviene la familia extendida.

Junto a ello, un Estado que promueve la figura de un cuidador universal debiese reflejar, en consecuencia, la desmantelación de la oposición sexista construida entre la actividad de proveedor y la actividad de cuidador, de manera que puedan existir como un trabajo integral (Fraser, 2015). Al respecto, la autora también comenta que este nuevo ordenamiento conlleva a repensar y reestructurar la categoría del género, debido a que las codificaciones de masculino y femenino son las que arraigan la problemática de la organización del cuidado y su atribución a las mujeres como las sostenedoras de esta responsabilidad. La propuesta es mucho más subversiva y atrayente de lo que parece porque incluso propone la deconstrucción del género dado que:

“Al deconstruir la oposición entre proveedor y cuidador, además, el modelo del cuidador universal desmontaría simultáneamente la oposición asociada entre ámbitos institucionales públicos de carácter burocratizado y ámbitos domésticos privados de carácter íntimo. (...) El modelo del cuidador universal promete, por lo tanto, posibilidades nuevas y expansivas

de enriquecer la sustancia de la vida social y promover una igual participación.” (Fraser, 2015, p.165)

Para que un proyecto así sea viable se requieren una serie de cambios a niveles macro y micro con participación activa de diferentes actores sociales. Incluso pudiera parecer que esto solo fuese posible en un futuro lejano o utópico, pero la verdad es que acciones como reconocer los trabajos de cuidado -que es una de las cuestiones por las que se moviliza la economía feminista- tienen un gran peso en cuanto a valorizarlos social y simbólicamente. Para Ezquerra (2018) esta visibilización es uno de los ejes estratégicos para avanzar hacia un horizonte cuya prioridad sea la democratización de los cuidados, es decir, su reconocimiento también involucra considerar dos elementos importantes: sus aportes para la sociedad y la economía en su conjunto y no obviarlos en el diseño de políticas públicas. Así, su centralidad también pasa por

“Generar nuevas agendas discursivas y nuevos imaginarios con la finalidad de cuestionar las relaciones de poder existentes en su organización actual y de eliminarlo como una externalidad inevitable de la vida moderna, para construirlo como una actividad fundamental en una sociedad que prioriza la interdependencia y la sostenibilidad de la vida.” (Ezquerra, 2018, p. 45).

Si los objetivos se construyen pensando en levantar propuestas que favorezcan procesos de democratización, conjuntamente, un segundo eje debe dirigirse hacia la socialización de la responsabilidad de los cuidados. Esta discusión se genera principalmente a partir de concepciones tradicionales que plantean que los cuidados deben ser suministrados en el marco de la familia como institución, y frente a esto existe una ruptura conceptual y política importante que apela a quebrantar los límites que se han forjado en base a discursos como que los cuidados son parte del ámbito de los hogares y que les concierne casi exclusivamente a las familias. Si queremos democratizarlos no hay otro camino que despojarlos del estigma de ser trabajos ocultos y privados, se requiere que sean abiertos a la totalidad de la sociedad, para así instaurarlos como una responsabilidad colectiva. Al posicionarse desde una perspectiva de socialización no solo se hace un llamado a la participación activa de los actores sociales y a cuestionar nuevas formas de redistribuir su organización, sino que también se apela a “la oportunidad de compartir dudas, saberes, experiencias y estados de ánimo, oportunidad que permite reducir el aislamiento y la soledad en los que suele tener lugar la provisión y la recepción del cuidado.” (Ezquerra, 2018, p.46).

Desde la economía feminista la socialización no colabora a desvalorizar los cuidados, por el contrario, se cree que al depositar la responsabilidad en el colectivo sería posible avanzar hacia proyectos societales donde exista un cuidado digno, respaldado por instituciones que lo regulen, la promoción de relaciones de cuidado mutuo y horizontales que puedan revertir de alguna manera la asimetría y desigualdad que sostienen su organización, especialmente cuando hablamos de cuidados en términos de protección frente a condiciones de vulnerabilidad, como lo es la infancia, las situaciones de dependencia o personas con diversidad funcional. Así, socializar los cuidados conlleva a tener que orientar los esfuerzos y las voluntades en construir formas públicas que den respuesta a estas y otras situaciones, además de la urgente transformación que debe sufrir el mercado laboral para producir cambios

significativos en las condiciones de vida de las personas. (Orozco, 2016). Conjuntamente a este proceso, también se estaría evitando la sobrecarga que experimentan los grupos familiares al tener que hacerse cargo del cuidado de cada uno de sus miembros incluso a costa de su propio bienestar.

V. ANÁLISIS DE CHILE CUIDA A TRAVÉS DE LA ECONOMÍA FEMINISTA

A continuación, se presentan los principales puntos críticos de Chile Cuida, que además serán discutidos a la luz de las demandas que levantan organizaciones chilenas sobre el mismo asunto. Para ello propongo tres ejes de análisis: **a) desvalorización del cuidado:** fundamentalmente trata sobre el reduccionismo conceptual que se puede ver en el programa sobre la noción de cuidado, lo que lleva a desvalorizarlo y no darle la centralidad que requiere; **b) núcleo de los cuidados en la estructura de familia biparental:** aquí se problematiza la idea de familia que se utiliza y las implicancias de ello; **c) el cuidado como derecho garantizado:** la centralidad y socialización del cuidado son dos ejes que plantea la economía feminista para avanzar hacia modelos de democratización del cuidado.

a) Desvalorización del cuidado

Si bien es importante reconocer que Chile Cuida representa un avance importante porque se hace cargo de proveer e integrar a la población a una red comunal de servicios de cuidado, situándolo como un tema en la agenda pública de los gobiernos, además de definir ciertas cuestiones sobre la división sexual del trabajo y los roles de género, pero sería primordial seguir progresando en un sentido de ampliar la noción de cuidados sobre la cual se trabaja.

Actualmente desde el programa se reconoce que los cuidados son efectivamente un trabajo ya que involucran ciertos conocimientos, experiencias, dedicación, etc. que contribuyen directamente a la generación de bienes y servicios en favor de un bienestar colectivo, pero en un punto esto resulta algo contradictorio y confuso puesto que al intentar delimitar 'trabajo doméstico' y 'trabajo de cuidado' en la Guía de Corresponsabilidad en el cuidado, este último es expuesto como "cuidar a los niños y niñas, asistir a reuniones de apoderados, apoyarlos en las tareas escolares, llevarlos a controles de salud, entre otros." (Ministerio de Desarrollo Social, 2017, p.23). La definición anterior, al ser mirada desde la economía feminista, podría revelar un cierto reduccionismo en su entendimiento porque más que entregar una visión de lo que las cadenas de cuidados significan para el desarrollo de la vida, solo se está considerando que estos involucran una arista más relacionada con la corresponsabilidad en la crianza.

Para no caer en ambigüedades es necesario ser un poco más rigurosos y contar con mayor precisión conceptual al momento del diseño y planteamientos de la intervención de modo que no se transmitan ideas restringidas o sesgadas en relación a que los cuidados pudieran ser una necesidad que demanda solo cierta parte de la población. Un propósito podría ser orientar las explicaciones y recomendaciones del programa hacía proyectos que promueven la integralidad del cuidado, vale decir, que se ponga énfasis en el carácter universal de este, entendiendo que

todas y todos somos cuerpos que requieren atención y no solo algunos por una determinada situación de dependencia.

Al respecto, Rojas (2017) manifiesta que en el proceso de esbozar políticas y programas

“La inclinación de los Estados y sus gobiernos por un tipo de política u otra dependerá de varios factores, entre los cuales uno de los más importantes es el tipo de organización político-social que representa el Estado en cada país y la forma en que él se articula con el mercado y las familias.” (p. 22).

O sea, que los cuidados puedan ser atribuidos casi exclusivamente al ámbito de la infancia y/o crianza no es una problemática que se le pueda imputar a los diseñadores e implementadores de programas, sino que es algo mucho más profundo que eso y tiene que ver con las premisas y lógicas bajo las cuales se ha construido y esquematizado la protección social en Chile, la que ha sido predominantemente sobre el componente familiarista que ubica a los niños y niñas en un rol importante quizás debido a que son potencialmente vulnerables.

En relación a esto, un elemento que resulta bastante curioso sobre el Subsistema Nacional de Apoyos y Cuidados -nombre formal del programa-, es que, si bien dentro su población objetivo incluye a niños/as entre 0 y 10 años, luego no los considera dentro de la intervención, tampoco se especifican servicios o asistencia de algún tipo para ellas/os o sus familias, pero si se diseñan guías educativas centradas casi exclusivamente en su cuidado. Entonces, la pregunta que surge es ¿por qué instalarlos como grupo a intervenir si luego se les excluye como sujetos receptores y necesitados de cuidados? Este elemento es una de las principales tensiones en las que debería enfocarse el programa para conseguir progresos que puedan ir en la línea de la economía feminista.

Algo que también es llamativo del programa tiene que ver con los objetivos construidos y su relación entre cuidados y situación de dependencia:

“Promover el bienestar individual y de los hogares con al menos un integrante en situación de dependencia. (...) Promover la autonomía y prevenir la progresividad de la dependencia” (Berner, 2015, s/p).

Lo más recomendado para poder progresar y hacer cambios positivos y significativos en la intervención, pensando una valoración social y simbólica, sería no ser tan determinantes en cuando a afirmar que el cuidado es una necesidad de personas que se encuentran con alguna situación de dependencia, porque como se ha dejado ver previamente, los trabajos de cuidado le conciernen a todas las personas que viven y se mantienen en comunidad, ya sea cuidando y encargándose directamente de otros o incluso desarrollando el autocuidado. Lo más pertinente es ampliar el foco de los sujetos de cuidado sobre el cual se está trabajando, de manera que la población objeto de este y próximos programas, o políticas que se quieran implementar, se conciben quizás, recogiendo la idea proveniente de la economía feminista en relación a que todas y todos somos sujetos de cuidados por el solo hecho de existir, por lo tanto las acciones

que realizamos para mantener y sostener la vida son parte de los trabajos de cuidados, debiendo ocupar una mayor centralidad por ser un eje articulador y reproductor de la vida.

Junto a ello, implícitamente lo que sucede con este lineamiento entregado por el programa es que, de cierta manera, está reproduciendo el discurso y la problemática asociada al no pago por un trabajo que también requiere de tiempo y dedicación invertidos al igual que un trabajo formal con remuneración. Al manifestar que lo realiza un familiar sin retribución monetaria alguna, lo que se está queriendo plasmar es que cuando el cuidado está a cargo de un integrante de la familia o del hogar no necesariamente debería ser pagado porque este es una obligación al interior del hogar que se hace por determinadas razones, entre ellas está el componente afectivo, por lo que un pago por una labor que se hace desde esa motivación no tendría lugar en este esquema. Pero si, es imposible ignorar que en las relaciones de cuidados también se involucran y vierten sentimientos, pero no por eso se debería desconocer los esfuerzos que hacen los cuidadores a cargo muchas veces a costa de su propia subsistencia de manera que se ven precarizadas.

Frente a esto, organizaciones feministas como la Coordinadora Feminista 8 de marzo (CF8M) han puesto en el centro de sus discusiones la demanda por un Sistema Plurinacional de Cuidados el cual permita reconocer y dar centralidad a esta labor, donde el Estado también adquiera un rol principal en relación a entregar garantías que posibiliten y aseguren condiciones para todas/os quienes se involucran en estas actividades. La propuesta de la CF8M es bastante integral ya que considera la incorporación del derecho a pre y post natal paritario, sala cuna universal y jardines infantiles, derecho a la vejez digna en el cual el financiamiento sea con cargo al empleador y del Estado, además de estar vinculado con el sistema de salud público. (CF8M, 2020).

Con respecto a los vínculos que se dan al interior de los trabajos de cuidados, el programa también deja un poco a la deriva el carácter relacional de los cuidados, es decir, ya sea que estas labores se sitúen dentro o fuera del hogar, sean o no realizadas por un familiar, en este intercambio coexiste una dimensión afectiva y relacional muy potente entre el/la cuidador/a y la persona que los recibe. Independientemente del tipo de cuidado que se realice, es imposible separar el resultado de quien los provee, y en esta interacción existe un vínculo que puede estar respaldado tanto por afectos como por un sentido de responsabilidad y que no necesariamente están mediados por una retribución monetaria. Este elemento pareciera haber sido omitido o no considerado relevante para los propósitos del programa, pero esto podría significar que el cuidado sea reducido a un mero servicio que se termina cuando una actividad o necesidad está cubierta. Es un hecho que el trabajo de cuidados “implica relaciones afectivo/sociales difícilmente separables de la actividad misma y crea un tejido complejo de relaciones humanas sobre el cual de alguna manera se sustenta el resto de la sociedad.” (Carrasco, 2001, p.46).

Siguiendo esa idea, también resulta un tanto problemático que desde el programa los cuidados están predefinidos en tareas que se orientan mucho más al cuidado físico o biológico de las personas más que sujetos en tanto se comprende su integralidad. En general, las fichas educativas se enfocan mucho más en cuestiones como la alimentación, aseo y cuidado

personal, medicación, etc. Sería conveniente que, para mejorar el programa, se incluyan las dimensiones emocionales y afectivas que se materializan en vínculos, para quizás dejar de entenderlos como meros servicios y otorgarles la centralidad que merecen por el hecho de que, en su origen, los trabajos de cuidados se piensan desde la correspondencia y el compromiso por el bienestar de los otros. El desafío es intentar generar rupturas que nos permitan pensar en comunidades que se sostengan en principios como la reciprocidad, para así abandonar un poco la idea de los lazos que se genera a partir de una obligación más que por una motivación. Sin embargo, se entiende que actualmente nuestras relaciones puedan contener esas características porque han estado intervenidas por la lógica de maximizar beneficios que es propia del sistema de acumulación y producción en el que nos hemos desenvuelto. Es importante reconocer que Chile Cuida ha hecho avances considerables en aspectos como educar a la población a través de guías educativas que en su diseño incluyen información sobre cómo conciliar la esfera del trabajo formal remunerado y el trabajo de cuidado, porque precisamente es hacia esas alternativas donde se deberían poner los esfuerzos en materia de políticas públicas y reformas, tal como lo comentan las economistas feministas de manera que la actividad productiva y cuidadora se puedan compatibilizar.

b) Familia biparental como núcleo de los cuidados

En la organización social del cuidado, la familia es uno de los actores sociales estratégicos dado que se han constituido como la principal red de provisión de cuidados, ahí es donde radica su utilidad para el trabajo productivo porque le permite seguir reproduciendo y manteniendo la fuerza de trabajo que requiere para su desarrollo. Como ya expuse en los apartados anteriores, sin duda las familias son parte fundamental de las cadenas de cuidados, y generalmente es en las mujeres sobre quienes recae esta responsabilidad, lo cual provoca una notable desigualdad en cuanto a la distribución de las labores de cuidado al interior de los hogares provocando una sobrecarga para las/los cuidadores principales.

Este giro notable que se han hecho algunos Estados con respecto a depositar la responsabilidad del cuidado fundamentalmente en los hogares, de manera que ellos resuelvan estas necesidades en función de sus posibilidades económicas, ha ocasionado que las organizaciones hayan dado un paso al costado, adquiriendo un rol secundario en cuanto ser garantes de este derecho o más bien a subsidiar la provisión de cuidados a través de sus instituciones. Este es el caso de Chile Cuida, que mediante diversos mecanismos se ha encargado de acompañar a los hogares cuyos miembros requieran algún tipo de asistencia.

En este sentido, otra apreciación hacia el programa es sobre otra guía educativa, la cual al ser examinada da ciertas pistas que llevan a deducir que ha sido elaborada a partir de concepciones tradicionales de familia y con esto me refiero fundamentalmente a un núcleo familiar compuesto por una madre y un padre. Esto porque en distintos momentos se alude a que los cuidados deben ser compartidos y distribuidos entre estas dos figuras parentales que conviven en el hogar. Por ejemplo, se propone un ejercicio para medir el uso del tiempo en los hogares, y para ello se presentan una lista de tareas -como preparar la comida, hacer gestiones bancarias, tender la ropa, entre otras- donde deben completar si estas actividades las realizan uno o ambos padres. Estas preconcepciones de hogares biparentales tienen una

razón de ser, quedando demostrado en el último Censo del año 2017 que las familias de este tipo siguen siendo mayoría con una leve tendencia a la baja, pero al mismo tiempo aumentan los núcleos monoparentales. -de un 8% en el año 2000 a un casi un 20% en la actualidad. - (Díaz, 2018). Además, los datos revelan que en esta última configuración familiar las mujeres predominan como jefas de hogar con un 84%. (INE, 2018).

Esta información es un indicio de que para próximas intervenciones o ajustes que se le quieran realizar al programa Chile Cuida, se deberían considerar las modificaciones que han experimentado la composición de la estructura familiar. Considerando ese marco, una posible línea de acción debería centrarse en la necesidad de promover una participación e involucramiento más activo por parte de los hombres, al mismo tiempo que se deben comprometer medidas de conciliación de las esferas laborales y de cuidados para las mujeres al ser las que asumen la carga que conllevan los trabajos de cuidados.

Pero a la cabeza del modelo de familia biparental en los documentos informativos, hay un punto importante que no deja de ser llamativo, y es el hecho de que se asume que son familias heterosexuales. Este programa es solo uno de los varios ejemplos que se podrían encontrar en la política pública sobre cómo detrás de gestiones con propósitos claramente transformadores, hay implícitamente un principio heteronormativo, el cual determina que la heterosexualidad es la orientación sexual más válida, normal y aceptada dentro de la sociedad. (Vergara, 2020). Por tanto, esta ha sido la norma sobre la que se han construido y organizado las comunidades en términos jurídicos, políticos, sociales, etc. Asimismo, esta realidad la ha puesto en tensión la Coordinadora Feminista 8M, particularmente en demandas que se relacionan con el futuro proceso constitucional, declarando directamente que la heteronorma sostiene un modelo de familia heterosexual, siendo esta históricamente una de las bases de sociedad capitalista y patriarcal, que desvaloriza todo aquello que no produce en sus lógicas, por eso su propuesta es que esta institución social deje de ser considerada como la unidad o el núcleo fundamental de la sociedad, dando paso a que sea la comunidad la que asuma este rol.

Ahora resulta algo evidente el sesgo que ha existido en términos de pensar las políticas y sus programas, lo cual podría sustentarse en lo comentado previamente acerca del esquema productivo/reproductivo y la división sexual del trabajo que han predefinido algunos roles como el de hombre-proveedor y mujer-cuidadora. Frente a esto, algunos autores son categóricos al expresar que:

“Los sistemas de protección social se erigen sobre una división sexual del trabajo que refleja, en realidad, la estructura de poder predominante en las familias: la familia patriarcal se constituye en el modelo típico de familia y está fundada en la superioridad jerárquica del hombre sobre la mujer, reforzada además por la legislación y las tradiciones respecto del matrimonio.” (Draibe y Riesco en Rojas, 2017, p.23).

Vinculada a esta idea, sería valioso recoger una propuesta surgida desde la economía feminista en relación a que para introducir cualquier modificación se debe comenzar por cuestionar y problematizar los patrones de vida actuales que son considerado femeninos, es decir, los trabajos de cuidados no son labores intrínsecamente de ellas, sino que es producto

de la socialización de creencias y construcciones sociales en virtud de los que se espera que cada uno aporte a la sociedad. Si se aspira a promover reformas sociales que sean progresivamente más inclusivas en materias de cuidados, estas deben, por ejemplo, comenzar por desfeminizar las labores de cuidado, al mismo tiempo que considerar y reconocer los distintos tipos de composiciones familiares, considerando que muchas pueden discrepar respecto a la impuesta norma social sobre la heterosexualidad. Paralelamente, para que existan cambios profundos, sería preciso comenzar por los propios discursos e ideas que se difunden desde las instituciones y sus intervenciones, evitando caer en generalizaciones o sesgos de género.

Otra línea de intervención interesante en la cual se podría trabajar próximamente es en lo relativo a la desfamiliarización de los cuidados. Esta idea, también proveniente de la economía feminista, hace sentido en cuanto sea visible que, en ocasiones, los hogares en ocasiones experimentan una sobrecarga debido a una alta demanda por cuidados determinados miembros, y aquí es donde los otros actores sociales como el Estado, el mercado y las comunidades, deben asumir un rol más protagónico en cuanto a la organización social de los cuidados.

A propósito de esto, algunas organizaciones como la Asociación Yo Cuido, han manifestado que, si bien el programa Chile Cuida simboliza una intención de visibilizar estas labores, este sigue siendo insuficiente en términos de cobertura -sólo está presente en 21 comunas a nivel nacional- y de brindar una asistencia integral para todos quienes se involucran en el desarrollo de los trabajos de cuidados. Al respecto, ellos presentan propuestas que interpelan y hacen partícipes a estos cuatro actores sociales. Entre ellas se encuentran prestar apoyo (referido a la sobrecarga física y emocional) transversal a todos los cuidadores y niveles socioeconómicos, la inclusión social y laboral, flexibilidad laboral y permisos cuidadores, que el programa Chile Cuida sea permanente en todo Chile, y una Red regional de cuidados, discapacidad y dependencia. (Yo Cuido, s/f). Estas propuestas son claras, concisas en establecer una obligación del Estado y las organizaciones en general para con la salud de quienes son cuidadores, esto es, en otras palabras, el entendimiento de que los cuidados poseen un carácter relacional, donde también se debe considerar el bienestar de ambas partes.

Acerca de la iniciativa de desfamiliarizar los cuidados, esta tendría como principal propósito que la responsabilidad de la provisión del cuidado no recaer únicamente en las familias. Esto significa un alivio principalmente para quienes se desempeñan como cuidadores porque asumen una responsabilidad no menor de sostener vidas. Pero para que esto ocurra se requiere que el Estado asuma compromisos y responsabilidad respecto a medidas que sean un poco más concretas, o que se sugieran directrices ya que hasta ahora es un poco ambiguo sobre cómo pretender incidir o modificar esta realidad.

c) El cuidado como derecho garantizado

Si bien, la centralidad del cuidado para la vida y la responsabilidad social que este supone ha sido una de las ideas principales de este trabajo, la interrogante que surge ahora es cómo sería

posible un proyecto donde estos principios sean los que movilizan nuestras acciones e interacciones con el resto de la comunidad.

Una iniciativa que podría cambiar la forma de intervenir en la línea de los cuidados, y en consecuencia contribuiría a formular programas más robustos e integrales, sería dejar de concebir los cuidados como prestaciones o servicios que una vez finalizados se desentienden de la gran cadena de provisión de bienestar, que es lo que sucede actualmente con el programa. Esta es una de las cuestiones que denuncian organizaciones como Yo Cuido y el Movimiento de los Cuidadores, quienes además en su diagnóstico sobre el rol del Estado son determinantes en establecer que sigue siendo un actor con poco alcance e incidencia, sin olvidar que el presupuesto destinado para estas iniciativas es insuficiente. Asimismo, algunas críticas realizadas a Chile Cuida refieren básicamente a que el programa está fragmentado, en el sentido de que no existe mucha coordinación con otros ministerios o instituciones. Al respecto, un miembro de estas agrupaciones es tajante al expresar que:

“Estos programas, sin embargo, son muy esporádicos y no se encuentran en todo el país, lo que hace que su ayuda sea muy insuficiente. (...). Las visitas desde los consultorios a personas postradas desde los consultorios son cada 6 meses o incluso cada un año y sólo incluyen a personas con dependencia severa, no se apoya a las dependencias leves y moderadas.” (Salazar, 2019, s/p).

Este nudo crítico referente al cuidado como sinónimo de prestación es uno de los principales desafíos sobre el cual comenzar a trabajar. Para avanzar en esta dirección, una primera acción debiese ser la creación de un Sistema Nacional de Cuidados -esta ha sido una de las demandas central de las feministas en los últimos años- que los reconozca como un trabajo, de tal manera que se encuentren reguladas ciertas garantías en términos seguridad y protección social y laboral para las/os cuidadores, ya que según las organizaciones, son quienes se encuentran en total abandono porque las medidas existentes no los contemplan, y es más, empobrecen o precarizan sus vidas.

Para que estos proyectos comiencen a tomar forma, es esencial que las próximas reformas garanticen el cuidado como un derecho de todas y todos, asimismo es importante poner énfasis en la promoción de la corresponsabilidad entre el Estado, las familias, el mercado y las comunidades como agentes encargados de administrar conjuntamente la organización social del cuidado. Incluso, propuestas más concretas que demandan las feministas aluden a que la nueva constitución debe hacerse cargo de poner término a la idea del cuidado como trabajo no remunerado, además de socializarlo, reconociendo su relevancia para la función productiva y reproductiva, incluyendo la seguridad social y condiciones dignas.

Un Sistema Nacional de Cuidados, cuyos programas sean ideados incorporando las inquietudes, propuestas y sugerencias de quienes encarnan los procesos de la sostenibilidad de la vida es la alternativa más adecuada para comenzar a resarcir las consecuencias de haber excluido la trascendencia de estas tareas para el trabajo productivo y para el sistema económico, social y político. En este cuadro cobra sentido el planteamiento de Arriagada y Todaro (2012) sobre que el cuidado, para que se constituya como un derecho social, debe

considerar al menos en tres principios básicos, el de ser universal, equitativo y de calidad. Al respecto, Chile Cuida levanta, de alguna manera, cimientos que permiten comenzar a reformar y construir una nueva línea de acción que sitúe a los cuidados como el núcleo de la protección social chilena. En relación a lo anterior, algunas sugerencias que se levantan desde las agrupaciones son, por ejemplo, que:

“Para avanzar en un Sistema Nacional de Cuidados en Chile, es necesario tener a las instituciones del Estado conversando entre sí y no tener políticas fragmentarias que resultan deficientes. El Ministerio de Salud debe conversar con el Ministerio de Desarrollo Social para que exista un enfoque nacional que integre a todas las personas que requieren cuidados. Pero esto no puede ser imaginario porque la gente se nos está muriendo. La gente se enferma en la espera, está perdiendo calidad de vida.” (Salazar, 2019, s/p).

Esto cuestiona directamente la forma desigual en que se han repartido las obligaciones y responsabilidades de cuidar, vale decir, en cómo se han organizado socialmente los cuidados, donde la presencia de algunos actores es menor que otra. Frente a esto el programa, en sus guías educativas, establece cuál sería la forma ideal de distribuir, entender y gestionar la provisión de cuidados, como, por ejemplo, hace un llamado a que las empresas y el mercado laboral cuenten con medidas que permitan conciliar ambos tipos de trabajos, de modo que, tanto hombres como mujeres combinen el empleo con las responsabilidades de los cuidados primarios. Sobre este asunto, un avance que también contribuyó a la realización de un diagnóstico de la situación de los cuidados en el país fue la primera Encuesta Nacional de Uso del Tiempo en el año 2015. Este instrumento entregó información que permite ver de manera más profunda la magnitud y la composición del trabajo de cuidado, pudiendo nutrir mucho más las discusiones y análisis respecto de las desigualdades estructurales sobre las que se funda el trabajo de cuidado en el país.

Datos como los que entregan este tipo de herramientas deben ser considerados a la hora de diseñar e intervenir la realidad social, procurando que estas sean adecuadas a la realidad y requerimiento de los hogares, que se hagan cargo de inquietudes que plantean las/os cuidadores respecto a su propio bienestar y que por sobre todo, instale la idea de que el cuidado es un derecho básico y no un subsidio al que se puede acceder bajo ciertos requisitos y con ciertas condiciones. Solo así podremos proyectar intervenciones con impactos significativos, donde la vida y el bienestar de las personas sea un asunto de interés público, superando así la idea inquietante expandida por el sistema de acumulación actual que supone que algunas vidas son más desechables que otras.

VI. CONCLUSIONES Y REFLEXIONES FINALES

Sin duda la economía feminista aporta una visión de la realidad social cuyo centro es la vida humana, así como también las condiciones y medios que procuraran el sostenimiento de esta. En el marco de este proyecto, esta corriente teórica/política se ha planteado el desafío de reivindicar la trascendencia de los trabajos de cuidados para el mantenimiento y desarrollo de

la vida. Lo que la economía tradicional se encargó de ocultar y desvalorizar por su nulo aporte monetario, la economía feminista lo visibiliza y sitúa como aquellas actividades y acciones que cubren las necesidades físicas, psicológicas y emocionales, por tanto, se encargan de resolver la reproducción cotidiana de las personas y, por tanto, la fuerza de trabajo que necesita el sistema capitalista para seguir produciendo en sus lógicas de acumulación.

La importancia de entender el cuidado desde una perspectiva feminista radica en que desde aquí se rechaza la división entre trabajo productivo y reproductivo para avanzar hacia tratarlos como ámbitos dinámicos y relacionales, además propone un giro en relación a los análisis de la realidad social, vale decir, el foco de estudio debe desplazarse hacia observar los procesos de reproducción de la vida y no de la reproducción del capital. En palabras de Rodríguez (2015) observar el cuidado desde esta matriz analítica permite, por un lado, visibilizar el rol sistemático de estas actividades en la dinámica económica de las sociedades capitalistas y por otro, dar cuenta de las consecuencias de que tiene para la vida económica de las mujeres la manera en que se organiza el cuidado.

Sobre esto último, observar el cuidado de esta manera permite tener una postura mucho más clara y crítica frente a cómo se han organizado socialmente los cuidados, es decir, la repartición de esta responsabilidad entre actores como el Estado, las familias, el mercado y las comunidades, pero también entre hombres y mujeres. Entendiendo cómo opera esta dinámica, es posible trazar caminos que permitan resarcir esa desigual distribución para aspirar hacia sociedades donde todas y todos podemos compatibilizar la actividad productiva y la actividad cuidadora sin tener que sacrificar, en el caso de las mujeres cuidadoras, su propio bienestar y proyectos personales. A través de esta perspectiva se instala la idea de que los cuidados son una responsabilidad colectiva, lo cual implica tener que extraerlos del ámbito privado y oculto de los hogares y las familias para evolucionar hacia la socialización de estas actividades, teniendo como principio que el cuidado es un derecho básico de cada una de las personas, el cual debe ser de cobertura universal, equitativo y de calidad.

Para examinar algunos puntos de estas dimensiones utilicé el Subsistema Nacional de Apoyos y Cuidados -o programa Chile Cuida- a modo de ejemplo para poder adentrarme en cómo, desde las intervenciones del Estado, se está trabajando la línea del cuidado como un elemento de la protección social. Sobre esto es importante reconocer que el programa representa un gran avance en términos de ampliar la provisión de cuidados para personas que requieren servicios y asistencia especializada. Además, se percibe en el programa una intención de educar sobre aspectos básicos del cuidado, como por ejemplo en las guías y fichas educativas las que abordan cuestiones como la división sexual del trabajo y roles de género, la organización social del cuidado y la distribución de las tareas de cuidado al interior del hogar.

Si bien la intervención en ese sentido ha tenido un avance significativo debido a que efectivamente se hizo cargo de una problemática social que anteriormente el Sistema de Protección Social no había materializado en algún programa, faltaría avanzar en la línea de transformar la noción de los cuidados, la que actualmente considera que estas acciones están reservadas para personas con algún grado de dependencia. Una mejora sería establecer que los cuidados no son solo las acciones que están destinadas al beneficio de este grupo en

específico, sino que todo lo que hacemos cotidianamente para cubrir tanto nuestras necesidades como las de otros son trabajos de cuidados, cuya finalidad lograr mantener la vida. Cuando se comprenda que necesitamos de estas labores para asegurar la sobrevivencia humana y que no son solo un apoyo que se subsidia, se le dará la centralidad que requieren y por ende se podría evolucionar a considerarlos como trabajos merecedores de una remuneración porque también involucra saberes, conocimientos y esfuerzos físicos y psicológicos al igual que cualquier otro empleo.

Otro punto importante sobre el cual se podrían avanzar en un corto o mediano plazo es en el establecimiento de garantías y medidas más integrales que se ocupen del bienestar de las/os cuidadores, como por ejemplo seguridad social y laboral, apoyo respecto a la sobrecarga física y emocional que implica desempeñarse como cuidador, flexibilidad laboral para quienes combinan el trabajo formal remunerado y el trabajo de cuidado, entre otras. Asumir compromisos como estos no solo beneficiará la calidad de vida de las/os cuidadores, sino que también de las personas que reciben asistencia.

Para comenzar a formular estos cambios, es importante que se tome en consideración la voz de las distintas organizaciones y movimientos sociales. Ellos tienen claras propuestas sobre cuáles son las posibles vías para construir una vida en comunidad donde la responsabilidad de cuidar no solo sea una cuestión que las familias tengan que resolver por sí mismas. La importancia de recoger ciertas demandas le permite al Estado responder con medidas robustas, y por tanto con intervenciones que realmente tengan como objetivo la autonomía de los sujetos.

Un horizonte social y político donde los cuidados se asimilen como procesos colectivos requiere que su organización sufra una serie de modificaciones, entre ellas, la más radical y trascendental de todas, la democratización de los trabajos de cuidado. Para que la agenda de cuidados del Estado tenga realmente esa aspiración de transformar debe comenzar por dos elementos que hoy provocan tensiones: reformar el mercado laboral y la centralidad que se le ha otorgado al trabajo productivo por sobre cualquier otra, lo que ha incidido en la desvalorización del cuidado. Se debe aspirar a que la protección y la sostenibilidad de la vida sea el principal elemento movilizador de nuestras acciones, es decir, una cuestión transversal a todas las esferas de la vida.

REFERENCIAS

- Andréu, J. (2001). Las técnicas de análisis de contenido: una revisión actualizada. *Documento de trabajo S, 2001*, 377-400.
- Arriagada, I. (2010). La organización social de los cuidados y vulneración de derechos en Chile. *Santiago: ONU Mujeres-CEM. Recuperado de <http://www.cem.cl/pdf/cuidadoschile.pdf>.*
- Arriagada, I. (2010). La crisis de cuidado en Chile. *Revista de Ciencias Sociales*, (27), 58-67.
- Arriagada, I., & Todaro, R. (2012). *Cadenas globales de cuidados: el papel de las migrantes peruanas en la provisión de cuidados en Chile*. Santiago: ONU Mujeres.
- Asociación Yo cuidado. (s/f). Yo cuido. Cuida Cuidadores. "Nada de Nosotros sin Nosotros". Recuperado de <https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=161490&prmTIPO=DOCUMENTOCOMISION>
- Barría, P. (3 de noviembre de 2020). Cómo la pandemia agudizó la crisis de los cuidados (y por qué puede ayudarnos a enfrentarla). *Palabra Pública*. Recuperado de <http://palabrapublica.uchile.cl/2020/11/03/como-la-pandemia-agudizo-la-crisis-de-los-cuidados-y-por-que-puede-ayudarnos-a-enfrentarla/>
- Barriga, F., Duran, G., Sáez, B., & Sato, A. (2020). No es amor, es trabajo no pagado: Un análisis de trabajo de las mujeres en el Chile actual. *Estudios de la Fundación SOL. Recuperado de <http://www.fundacionsol.cl/wp-content/uploads/2020/03/No-es-amor-es-trabajo-no-pagado-2020.pdf>.*
- Benería, L. (1999). La aparición de la economía feminista. *Historia agraria: Revista de agricultura e historia rural*, (17), 59-62.
- Benería, L. (2006). Trabajo productivo/reproductivo, pobreza y políticas de conciliación. *Nómadas*, (24), 8-21.

Berner, H. (2015). El Proceso de Construcción del Subsistema de Apoyos y Cuidados en Chile. Seminario “Los desafíos de la institucionalidad social en el desarrollo de una protección social universal bajo el enfoque de derechos”.

Bosch, A., Carrasco, C., & Grau, E. (2005). Verde que te quiero violeta. Encuentros y desencuentros entre feminismo y ecologismo. *Enric Tello, La historia cuenta. Barcelona: Ediciones El Viejo Topo.*

Carrasco, C. (2001). La sostenibilidad de la vida humana: ¿ un asunto de mujeres?. *Mientras tanto*, (82), 43-70.

Carrasco, C. (2006). La paradoja del cuidado: necesario pero invisible. *Revista de economía crítica*, 5, 39-64.

Carrasco, C. (2006). La economía feminista: Una apuesta por otra. *Estudios sobre género y economía*, 15, 29.

Carrasco, C., y Tello, E.(2011): “Apuntes para una vida sostenible”; en Maria Freixanet (coord.) *Sostenibilitats. Polítiques públiques des del feminisme i l’ecologisme*, Barcelona: Institut de Ciències Polítiques i Socials, pp. 11-54.

Carrasco, C. (2017). La economía feminista. Un recorrido a través del concepto de reproducción. *Ekonomiaz: Revista vasca de economía*, (91), 52-77.

Carrasco, C., & Díaz, C. (2017). *Economía Feminista. Desafíos, Propuestas, Alianzas.*

Coordinadora Feminista 8 de Marzo. (CF8M). (2020). Síntesis General. Encuentro Plurinacional de las y les que luchan. Recuperado de <http://cf8m.cl/sintesis-general-encuentro-plurinacional-de-las-y-les-que-luchan-2020/>

Díaz, F. (25 de octubre de 2018). Porcentaje de niños que viven en hogares monoparentales se duplicó en últimos 17 años según Casen. Bío Bío La Radio. Recuperado de <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/chile/2018/10/25/porcentaje-de-ninos-que-vive-en-hogares-monoparentales-se-duplico-en-los-ultimos-17-anos-segun-casen.shtml>

Ezquerria, S. (2012). Acumulación por desposesión, género y crisis en el Estado español. *Revista de economía crítica*, (14).

Ezquerria, S. (2018). De la Economía feminista a la democratización de los cuidados. *Viento sur*, 156, 39-47.

El Mostrador Braga. (14 agosto, 2020). Trabajo doméstico no remunerado: 40% de los hombres destinó 0 horas a labores del hogar, en tanto las mujeres realizaron 9 horas más que ellos. Recuperado de <https://www.elmostrador.cl/braga/2020/08/14/trabajo-domestico-no-remunerado-40-de-los-hombres-destino-0-horas-a-labores-del-hogar-en-tanto-las-mujeres-realizaron-9-horas-mas-que-ellos/>

Federici, S. (2004). *Calibán y la bruja: mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Madrid: Traficantes de Sueños, 2004.

Federici, S. (2013). *Revolución en punto cero: trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*. Traficantes de sueños.

Federici, S., Guervós, C. F., Ponz, P. M. (2018). El patriarcado del salario: Críticas feministas al marxismo (p. 11). Madrid, España: Traficantes de sueños.

Folbre, N. (2005). El Trabajo Afectivo. Transversal Texts. Recuperado de <https://transversal.at/transversal/0805/folbre/es>

Fundación de los Comunes. (2016). Hacia nuevas instituciones democráticas. Diferencia, sostenimiento de la vida y políticas públicas.

Gago, V., & Cavallero, L. (2019). Una lectura feminista de la deuda. *Buenos Aires, Tinta limón*.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., Baptista Lucio, M. D. P. (2014). *Metodología de la investigación*. Mcgraw-hill.

Instituto Nacional de Estadísticas. (2018). Síntesis de Resultados Censo 2017. Recuperado de <https://www.censo2017.cl/descargas/home/sintesis-de-resultados-censo2017.pdf>

Leiva-Gómez, S. (2017). Organización social del cuidado en Bolivia y Chile: Estado y ciudadanía. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, (28), 61-81.

López, D., Brito, S. (2019). Qué feminismo para la emancipación: breves lecturas del Chile actual para el avance de la huelga de mujeres. *Antígona Feminista*. Debatir y dialogar con la escena política chilena actual desde una perspectiva feminista. Recuperado de https://antigonafeminista.wordpress.com/que-feminismo-para-la-emancipacion-breves-lecturas-del-chile-actual-para-el-avance-de-la-huelga-de-mujeres/#_ftn16

Martínez, S., & Agüero, J. (2015). La intervención social desde la perspectiva del trabajo social emancipador.

Ministerio de Desarrollo Social y Familia. (2017). Guía de corresponsabilidad en el cuidado. Recuperado de https://www.chilecuida.gob.cl/wp-content/uploads/2017/12/Guia-Corresponsabilidad-en-el-cuidado_mayo_18.pdf

Ministerio de Desarrollo Social y Familia. (s/f). Chile Cuida. Sistema Nacional de Apoyo y Cuidados. Recuperado de <https://www.chilecuida.gob.cl/>

Moreno, T. (20 de diciembre de 2018). La mitad invisible: mujeres y el trabajo no remunerado. Ciper Chile. Recuperado de <https://www.ciperchile.cl/2018/12/20/la-mitad-invisible-mujeres-y-el-trabajo-no-remunerado/>

Pérez Orozco, A. (2004). Estrategias feministas de deconstrucción del objeto de estudio de la economía. *Foro Interno*, 4, 87-117.

Pérez, Orozco, A. (2005). Economía del género y economía feminista, ¿conciliación o ruptura. *Revista venezolana de estudios de la mujer*, 10(24), 43-63.

Pérez Orozco, A. (2006). *Perspectivas feministas en torno a la economía: el caso de los cuidados*. Consejo Económico y Social.

Pérez Orozco, A. (2012). De vidas vivibles y producción imposible. línea: [http://www. rebelión.org/noticia.php](http://www.rebelión.org/noticia.php).

Pérez Orozco, A. (2014). *Subversión feminista de la economía: aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*. Traficantes de sueños.

Pérez Orozco, A. (2016). Desigualdades a flor de piel: cadenas globales de cuidados. Concreciones en el empleo de hogar y articulaciones políticas.

Pérez Orozco, A. (2017)

Pariante, E. (22 de mayo, 2020). Corresponsabilidad en cuarentena: Los hombres sobreestiman la cantidad de trabajo doméstico a su cargo. *La Tercera*. Recuperado de <https://www.latercera.com/paula/noticia/corresponsabilidad-en-cuarentena-los-hombres-sobreestiman-la-cantidad-de-trabajo-domestico-a-su-cargo/KDMCRTMPGNGUTIQE3G3SVRR7CI/>

Picchio, A. (2005). La economía política y la investigación sobre las condiciones de vida. Por una economía sobre la vida. Aportaciones desde un enfoque feminista, 17-34.

Picchio, A. (2009). Condiciones de vida: perspectivas, análisis económico y políticas públicas. *Revista de Economía crítica*, 7(1), 27-54.

Rodríguez Enriquez, C. M. (2015). Economía feminista y economía del cuidado: Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad.

Rodríguez, C., Marzonetto, G. (2015). Organización social del cuidado y desigualdad. *Perspectivas de Políticas Públicas*, 4(8), 103-134.

Rojas, C. M. (2017). El cuidado como objeto de políticas públicas inclusivas con enfoque de género y de derechos. *Estado, Gobierno y Gestión Pública*, (30), 15-43.

Salazar, C. (6 de enero de 2019). Movimiento de Cuidadores: «Nuestros familiares se mueren por el abandono del Estado». Recuperado de <https://www.eldesconcierto.cl/nacional/2019/11/06/movimiento-de-cuidadores-nuestros-familiares-se-mueren-por-el-abandono-del-estado.html>

Sánchez, M. (2015). De la reproducción económica a la sostenibilidad de la vida. *Revista de Economía Crítica*, 19, 58-76.

Todaro, R., & Yáñez, S. (2004). El trabajo se transforma. *Relaciones de producción y relaciones de género*. Santiago de Chile: Centro de Estudios de la Mujer.

Vergara Maldonado, C. (2020). Reflexiones sobre heteronormatividad: los modelos y representaciones de familia en una web de salud desde la multimodalidad. *Perspectivas de la comunicación*, 13(1), 85-104.